UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS-UAESP

INFORME PROCESO MINIMA CUANTÍA No. UAESP-MC-002-2026 MAQUINAS DISPENSADORAS.

SAF-007 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ Y BEBIDAS AROMÁTICAS) MEDIANTE MÁQUINAS DISPENSADORAS.

EVALUACION ECONOMICA FINAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP.

INFORME PROCESO MINIMA CUANTÍA No. UAESP-MC-002-2026 MAQUINAS DISPENSADORAS EVALUACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR

INVITACIÓN	
No.	UAESP-MC-002-2026
FECHA	30/03/2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	**SAF-007 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ Y BEBIDAS AROMÁTICAS) MEDIANTE MÁQUINAS DISPENSADORAS.**
ALCANCE	El presente proceso tiene como alcance la prestación del servicio de suministro de bebidas calientes mediante máquinas dispensadoras automáticas para los servidores públicos, contratistas y visitantes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá entregar, instalar, poner en funcionamiento y operar cuatro (4) máquinas dispensadoras de bebidas calientes en la sede principal de la entidad, las cuales serán suministradas en calidad de comodato, sin generar costos adicionales para la UAESP. El servicio comprende el suministro continuo de bebidas bajo dos modalidades: (i) canal libre, correspondiente a bebidas subsidiadas por la entidad como café tinto preparado en grano y aromática. (ii) Canal de pago directo, que incluye otras bebidas como café expreso, café soluble, té, café con leche, chocolate, capuchino, mocachino y leche, cuyo consumo será asumido por los usuarios. Así mismo, el contratista será responsable del abastecimiento permanente de insumos, mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, gestión operativa del servicio y registro electrónico del consumo, garantizando la calidad, continuidad y disponibilidad del servicio durante el plazo de ejecución del contrato.
PRESUPUESTO	$ 78.000.000,00

De conformidad con el análisis realizado, la evaluación económica preliminar arroja los siguientes resultados:

Ítem	Descripción de los servicios requeridos	Cantidad	Unidad	Precios Techo de Referencia UAESP / Incluido IMPOCONSUMO	CI Quality Trade Ltda	Diferencia
1	Suministro de Café Expresso con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar 3,5 onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 1.943	$ 1.090	-44%
2	Suministro deAromatica con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar 5 onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 920	$ 1.379	50%
3	Suministro de Café Grano con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 1.325	$ 1.987	50%
4	Suministro de Café Soluble con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 1.421	$ 1.136	-20%
5	Suministro de Té con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 1.653	$ 1.322	-20%
6	Suministro de Café con leche con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 2.568	$ 1.987	-23%
7	Suministro de Chocolate con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 2.501	$ 1.987	-20%
8	Suministro de Capuchino con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 2.734	$ 1.987	-27%
9	Suministro de Mocachino con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 2.734	$ 1.987	-27%
10	Suministro de Leche con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	$ 1.780	$ 1.344	-25%
Valor total Oferta Económica				**$ 19.579**	**$ 16.206**	**-17%**

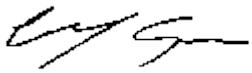
OFERTA RECIBIDA **CI QUALITY TRADE**	
DESCRIPCI	**VALOR**
SAF-007 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ Y BEBIDAS AROMÁTICAS) MEDIANTE MÁQUINAS	$ 78.000.000

OFERENTE	**OBSERVACION**	**RESULTADO (CUMPLE/ NO CUMPLE)**
CI QUALITY TRADE LTDA NIT 830.090.264 -3	Una vez verificada la oferta económica presentada por el proponente CI QUALITY TRADE LTDA, se evidenció que la misma incluye la totalidad de los ítems requeridos, en cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas establecidas en la Invitación Pública. Así mismo, durante la evaluación económica se identificaron variaciones significativas a la baja en algunos de los ítems ofertados frente a los valores de referencia del estudio de mercado, razón por la cual la entidad procedió a requerir al proponente, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que justificara los precios ofertados. Analizada la respuesta allegada, se evidenció que el proponente presentó una estructura de costos coherente, con inclusión de los componentes técnicos, operativos y financieros, así como márgenes de utilidad que permiten inferir la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato. En consecuencia, se concluye que la oferta económica presentada por el proponente CI QUALITY TRADE LTDA cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, no configura precios artificialmente bajos y resulta viable desde el punto de vista económico.	**CUMPLE**
REQUERIMIENTO	Durante la evaluación económica preliminar se identificaron variaciones significativas a la baja en algunos de los ítems ofertados frente a los valores de referencia del estudio de mercado, razón por la cual la entidad procedió a requerir al proponente CI QUALITY TRADE LTDA, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que justificara los precios ofertados. El proponente allegó respuesta dentro del término establecido, la cual fue objeto de análisis por parte de la entidad, concluyéndose que la estructura de costos presentada resulta coherente y evidencia la sostenibilidad de la oferta.	**HABILITADO**

Conclusión:

Con fundamento en el análisis integral de la oferta económica, su contraste con las condiciones del mercado y la verificación realizada en el marco del requerimiento efectuado por presuntos precios artificialmente bajos, atendiendo a los principios de selección objetiva, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, se concluye que la oferta presentada resulta económicamente viable, coherente y sostenible, sin que se evidencie la configuración de precios artificialmente bajos.

En consecuencia, la oferta se considera consistente con las condiciones del proceso y susceptible de aceptación, de conformidad con los parámetros establecidos y las condiciones de ejecución del mismo.



CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RODRÍGUEZ
Contratista